CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO, EDUCACION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que revisado la información que reposa a la fecha sobre personal de planta de la Administración Municipal de San Francisco - Antioquia, se puede evidencia que no se cuenta con personal profesional disponible e idóneo, para atender la necesidad de contratación presentada y cumplir el siguiente objeto contractual:

REALIZAR ASISTENCIA TECNICA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LAS QUEBRADAS LA QUIEBRA, LA ENTRADA, EL YALÍ Y CRISTALES, QUE TRIBUTAN EN LA ZONA ADYACENTE DEL CORREGIMIENTO DE AQUITANIA, COMO MEDIDA DE REDUCCIÓN DE RIESGOS POR INUNDACIÓN Y/O CRECIENTES SÚBITAS", EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 401-2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO Y CORNARE".

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1º del numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

En Constancia de lo anterior se firma en San Francisco – Antioquia, el día veintinueve (29) del mes de octubre de 2024.

CARLOS ANDRÉS DUQUE JIMÉNEZ
Secretario de Gobierno, Educación y Servicios Administrativos